



**COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE
HONDURAS
CAPDAH C-10**

DOCUMENTO DE COTIZACIÓN PARA:
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEJO EN LA COMUNIDAD
DE LOS LEONES CASA BLANCA

**PROCESO DE COMPRA MENOR
BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN SOCIAL AGROPECUARIA
EXPEDIENTE.**

**CM-ISA-CAPDAH-008-2020
TEGUCIGALPA M.D.C.**

JUNIO DEL 2020

Contenido

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	3
II. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES	5
Breve descripción del proceso de Consultoría:	5
III. FORMULARIOS	19
F1. Formulario de Oferta	19
F2. Formulario de Contrato	21
F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento	24
F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo.....	25
F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras.....	26
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	27
V. Planos	28
VI. Ficha de cantidades.	28
VI. ANEXO	¡Error! Marcador no definido.
1. PLAN DE OFERTA	29
2. REGISTRO PROVISIONAL	30
1. CUADRO CONDENSADO PROYECTOS FINALIZADOS	31
ANEXO "A" FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE OFERTAS POR COTIZACIONES.....	32

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA



**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO**



**COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE
HONDURAS**

Tegucigalpa M.D.C.

15 de junio de 2020

**INVERSIÓN SOCIAL AGROPECUARIA BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA
MENOR
CM-ISA-CAPDAH-008-2020**

Estimados Señores:

El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras, le invita a presentar oferta para la siguiente adquisición:

I. Descripción General:

Contratación de servicios para la “REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN LA COMUNIDAD DE LOS LEONES CASA BLANCA”.

II. Modalidad de Contratación:

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es Inversión Social Agropecuaria, compra menor, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el proceso de compra estará activo desde el 15 de junio de 2020, la fecha máxima para la presentación ofertas es el lunes 29 de junio hasta las 02:00 pm., toda empresa interesada podrán tener acceso al documento de cotización desde la plataforma de divulgación de compras “HONDUCOMPRAS”, bajo el Expediente de compra menor CM-ISA-CAPDAH-008-2020.

III. Oferentes elegibles:

1. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.

2. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
 3. Las empresas invitadas a este proceso.
- IV. Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.
- V. Información adicional: Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Oficina: Sede central del COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS., dirección: Col. Altos de Las Hadas, bloque 6, casa 5., teléfono: 22819628, correo electrónico: pdagricolahn@gmail.com. Fecha límite para presentación de ofertas: lunes 29 de junio, hasta las 02:00 pm. Acto de Apertura de Oferta: 02:10 pm, lunes 29 de junio 2020.
- Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.
- VI. Sin otro particular, les saludamos atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Capitán de Navío C.G. DEMN

Adán Del Cid Flores
Comandante C-10

CC: Archivo

II. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES

Breve descripción del proceso de Consultoría:

A. El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras requiere realizar proceso de Compra Menor por Cotización para la contratación de: REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN LA COMUNIDAD DE LOS LEONES CASA BLANCA.

B. Podrán participar:

En este proceso todas aquellas Empresas nacionales que se encuentren inscritas en la ONCAE cuyo perfil sea el requerido en estos Documentos de cotización para la contratación.

C. No podrán participar:

1. Aquellas empresas, que hayan incumplido contratos con cualquier dependencia de las Fuerzas Armadas de Honduras o la Secretaria de Defensa Nacional.
2. Las empresas excluidas por ley

D. Anulación de la Oferta.

Si se comprueba que alguno de los participantes mediante prácticas corruptas pretende influenciar las decisiones del personal involucrado en la evaluación de las propuestas, la oferta propuesta será Anulada y descalificado de inmediato sin protesta por parte del que comete tal práctica y excluirá al mismo a participar en todo proceso de contratación que realice EL COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS.

E. Legislación aplicable:

Para la resolución de controversias producto de este proceso de Consultoría Serán aplicables las siguientes leyes,

1. Constitución de la Republica

2. Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento
3. Ley de Procedimientos administrativos
4. Ley general de la administración pública
5. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el presente Año Fiscal 2020.
6. Demás Leyes Aplicables en la Materia

F. Respecto a esta invitación.

<p>1. Aclaraciones a los Documentos</p>	<p>Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el día 24 de junio de 2020, hasta las 02:00 p.m.</p> <p>Toda correspondencia relacionada con aclaraciones, deberá de ser realizada por escrito y enviado vía correo electrónico a la siguiente dirección: pdagricolahn@gmail.com o en físico a la Sección de Compras y Contrataciones, ubicada en, sede central, colonia altos de las Hadas, bloque 6, casa 5. de Tegucigalpa, Tel: 2281-9628. Los datos de solicitud de aclaraciones son los siguientes:</p> <p>Atención: Comisión Interna de Evaluación y Recomendación de ofertas.</p> <p>Proceso de Compra Menor, expediente CM-ISA-CAPDAH-008-2020, Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LA COMUNIDAD DE MONTAÑA GRANDE".</p>
<p>2. Visita de Campo</p>	<p>Fecha programada será 23 de junio de 2020.</p> <p>La asistencia a la visita de campo, NO es obligatoria, quedará a discreción de las empresas interesados en participar en el proceso de compra menor.</p>
<p>3. Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.</p>	<p>Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día 29 de junio de 2020 hasta las 02:00 p.m. en la Oficina del COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS, Col. Altos de Las Hadas, bloque 6, casa 5.</p> <p>No se recibirán ofertas por correo electrónico ni fax.</p>
<p>4. Fecha, hora para Apertura de Ofertas.</p>	<p>El acto de Apertura de Ofertas será el 29 de junio de 2020, las 02:10 p.m. en la Oficina del COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE</p>

	DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS, Col. Altos de las Hadas, bloque 6, casa 5. El acto de apertura de ofertas NO será público.
5. Tipo de Contrato	El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de precios unitarios por lote (obra) realmente ejecutada.
6. Idioma	Estrictamente toda la documentación requerida en este Documento de cotización de contratación deberá ser en idioma español.

G. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados.

1. Preparación de las ofertas.	<p>A. La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de compra, e intercambiados por el Oferente y EL COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS, deberán estar escritos en idioma castellano.</p> <p>B. La oferta debe incluir lo siguiente:</p> <p>C. El Plan de Oferta, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento,</p> <p>D. Formulario de Oferta (de acuerdo a formulario F1)</p> <p>E. El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia" y una copia en formato digital (incluye Plan de Oferta en formato Excel).</p> <p>F. El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente.</p> <p>G. La moneda de la Oferta y los pagos será en Lempiras.</p> <p>H. El período de validez de la Oferta, será de 30 días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas.</p>
--------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> I. En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional. J. La solicitud de aclaraciones o consultas y las respuestas a los Oferentes, deberá ser por escrito. K. No se permiten ofertas alternativas. L. Para llevar a cabo el Proceso, se requiere de un mínimo de una (1) empresa participante. Cuando no se cumpliera el mínimo de participación requerido se declarará Desierta según lo establecido en el artículo 57 de la LCE.
<p>2. Documentos Solicitados</p>	<p>Documentos Legales: Para empresas Interesadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Constitución de Sociedad, Copia legible del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil. B. Fotocopia legible del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil. C. Fotocopia legible de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa. D. Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal. E. Constancia de Visita a Sitio. F. Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.
<p>3. Idoneidad Técnica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Educación del profesional que estará a cargo del Proyecto (Encargado): Título Universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrónomo u otras relacionadas, con experiencia mínima de 5 años en proyectos de sistema de riego. B. Experiencia Especifica de la Empresa: - En construcciones de obras relacionadas a sistemas de riego, al menos 5 años. C. La empresa debe contar con Ingenieros Civiles o ingenieros Agrónomos, experiencia mínima de al menos cinco (5) años en construcciones relacionadas con sistemas de riego. En su oferta

	<p>deberá especificar que entregará las actividades y obras ofertados en el tiempo solicitado por El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS.</p>
<p>4. Conflicto De intereses</p>	<p>El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS exige que los Oferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS, B. Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y C. Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. D. Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y <ul style="list-style-type: none"> 1. En el caso del Oferente, puede ser descalificado o 2. En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si: <ul style="list-style-type: none"> i. Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación; ii. Son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS o con un empleado o funcionario de El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE

	<p>DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La preparación de este Documento de Invitación, b. El proceso de selección de la Oferta, o c. La supervisión del Contrato, <p>Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de El COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto.</p> <p>La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.</p>
--	---

H. Criterios de evaluación y de adjudicación.

<p>1. Criterios de Evaluación y Adjudicación</p>	<p>Se adjudicará por lote al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación:</p> <p>Verificación de precalificación: No Aplica</p> <p>Revisión de las partidas del Plan de Oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> A. En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas. B. Solamente como resultado de una adenda, emitida por El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras, a los documentos del proceso. C. Plan de Oferta. Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo, se considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto.
--	--

	<p>D. Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio de <i>El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras</i>, exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso registrará el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario;2. Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total; y3. Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras, a menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos 1. y 2. mencionados anteriormente. <p>E. Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden.</p> <p>F. Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, <i>El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras</i> podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de <i>El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras</i> no será considerada. La solicitud de aclaración remitida al <i>Comando</i></p>
--	--

	<p><i>de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras, deberán ser hechas por escrito.</i></p> <p>G. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por <i>El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras</i></p> <p>H. Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones de su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración por el Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión Documentos Legales, 2. Revisión Documentos Técnicos, 3. Revisión Documentos Financieros.
--	--

I. Entrega de las obras.

	<p>A. Tiempo de entrega: Tendrán un tiempo de entrega de sesenta (60) días calendario después de la fecha señalada en la orden de inicio</p> <p>B. Lugar de entrega: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Terminada sustancialmente las Obras y sus actividades conexas, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista. 2. Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán
--	--

<p>1. Tiempo y Lugar de entrega de las obras</p>	<p>instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.</p> <p>3. Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.</p>
--	--

J. Notificación y Formalización del Contrato.

<p>1. Notificación de resultados</p>	<p>El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras, notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.</p>
<p>2. Formalización del Contrato</p>	<p>Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes:</p> <p><u>Empresas</u></p> <p>Copia Certificada del RTN del Oferente, y a solicitud de <i>El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras</i>, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. B. Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social, inscrita en el Registro Mercantil (cuando proceda).

	<p>C. Credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.</p> <p>D. Copia certificada por notario de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de residente del representante legal de la sociedad, los cuales deben estar vigentes.</p>
<p>3. Derecho del CAPDAH de Variar Cantidades de Adjudicación</p>	<p>El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras, se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones.</p> <p>El Ofertante está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta.</p> <p>El porcentaje máximo admisible de aumento o reducción en las cantidades será: <i>el 10% máximo admisible.</i></p>

K. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.

<p>1. Entrada en vigencia del contrato</p>	<p>El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.</p>
<p>2. Plazo del contrato</p>	<p>El plazo para la ejecución de la obra será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, emitida por El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras.</p>

L. Garantías y Forma de Pago.

<p>1. Garantías</p>	<p>Para participar en este proceso de contratación, todo oferente deberá presentar:</p>
---------------------	---

- A. "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" (**No aplica**), en su defecto la empresa participante debe de presentar **Compromiso Certificado** de Mantenimiento de la Oferta ver "Anexo B".
- B. Garantía de cumplimiento del contrato.
- C. "Garantía por anticipo de fondos", no aplica, pago contra entrega.
- D. "Garantía de calidad de la obra".

La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas:

- A. Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- B. Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas.
- C. Cheques certificados.
- D. Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

El **Compromiso Certificado** de mantenimiento de la oferta tendrá validez durante treinta días (30) días, después del período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar (5) días después de firmado el contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.

Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

	<p>La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra.</p> <p>El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de un (1) año y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato.</p> <p>Cuando se pacte un anticipo de fondos al Contratista, éste último deberá constituir una garantía por anticipo de fondos equivalente al cien por ciento (100%) de su monto.</p> <p>La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.</p>
2. Forma de Pago	<p>El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Un anticipo del 15% del monto del contrato. B. Un pago al mes de iniciado la obra, de acuerdo al avance de la obra. C. Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción del CONTRATANTE, el anticipo será deducido y amortizado mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. <p>El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes.</p>

<p>3. Ajuste de precios unitarios</p>	<p>Los precios unitarios que cotice el Oferente NO estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.</p> <p>Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos.</p> <p>No se tomarán en cuenta los gastos efectuados por el contratista con fondos del anticipo para determinar la valoración de los ajustes de precios.</p> <p>En contratos de duración mayor a seis meses, la fórmula de ajuste de precios deberá elaborarse siguiendo los lineamientos comprendidos en el Decreto Ejecutivo # A-003-2010 que se encuentra disponible en el sitio web de Honducompras www.honducompras.gob.hn.</p>
<p>4. Sanciones</p>	<p>El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del 10% del Precio Final del Contrato tal como está estipulado en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año vigente.</p> <p>El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del 60% que, en ningún caso, será superior en su conjunto al monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.</p>

M. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.

<p>1. Higiene y Seguridad Ocupacional</p>	<p>El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera</p>
---	--

	<p>de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección.</p> <p>En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable.</p> <p>En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas.</p> <p>Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.</p>
2. Medio Ambiente	<p>El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión. B. Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. C. Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. D. Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. E. Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros.

	<p>F. El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes.</p> <p>G. El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.</p>
--	--

III. FROMULARIOS.

F1. Formulario de Oferta

[insertar ciudad], [insertar fecha].

CM-ISA-CAPDAH-008-2020

A: El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto *[insertar nombre del proyecto]* por el Precio del Contrato de *[insertar monto de la oferta en Lempiras en letras]* (*[insertar monto de la oferta en Lempiras en números]*).

El pago de anticipo solicitado es de *[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en letras]* (*[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en números]*).

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que **El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras** no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

F2. Formulario de Contrato

Este Contrato se celebra el [indique el día] de [indique el mes], de [indique el año] entre [indique el nombre y dirección del Contratante] (en adelante denominado “el Contratante”) por una parte, y [indique el nombre y dirección del Contratista] (en adelante denominado “el Contratista”) por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute [indique el nombre y el número de identificación del contrato] (en adelante denominado “las Obras”) y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en los documentos utilizados en el proceso de contratación, a los que se hace referencia en adelante, y los mismos se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con los documentos utilizados en el proceso de contratación.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra

parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

5. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]*

Fue estampado en el presente documento en presencia
de: _____

Firmado, Sellado y Expedido por

en presencia de:

Firma que compromete al Contratante

[firma del representante autorizado del Contratante]

Firma que compromete al Contratista

[firma del representante autorizado del Contratista]

F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el *[Afianzado/Garantizado]* y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "DISEÑO Y EJECUCIÓN PARA: " REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LA COMUNIDAD DE MONTAÑA GRANDE. " ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: Comando de Apoyo al El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras.

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS N°: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la calidad de obra del Proyecto: “[indicar el nombre del proyecto]”, ubicado en [indicar la ubicación], Construido/entregado por [indicar el nombre del Afianzado/Garantizado].

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].

VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia] **Hasta:** [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: **El Comando de Apoyo al Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras**

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La empresa asociativa Casa Blanca se encuentra ubicada en la aldea Los Leones, Guaimaca con coordenadas Latitud: 14.5866° o 14° 35' 11.9" norte Longitud: -86.7975° o 86° 47' 51.1" oeste. La empresa asociativa cuenta con 22 asociados que poseen un sistema de riego por goteo operado de forma colectiva en un área de 25 manzanas.

La represa está ubicada a una distancia de 2400m del inicio del lote de riego con diferencial de altura de 109 m, la línea de conducción está construido con tuberías PVC de 4" SDR 41 llegando el fluido al inicio del sistema de riego con presión positiva de 40m (+60psi), considerando una pérdida de presión de 10m al pasar por los filtros de arena y 8m de pérdidas en accesorios y perdidas misceláneas, el caudal conducido es de 55m³/h (242gpm). La tubería de conducción necesita la instalación de cuatro válvulas de aire con esto se logrará mejorar la conducción del agua al impedir la formación de bolsas de aire en los tramos señalados en el perfil de conducción.

El cabezal de filtración está compuesto de cuatro filtros de arena marca IRRITEC modelo IFEGV20Y500 con capacidad de filtración entre 36-72 m³/h (158-317gpm). (Anexo 2). El cabezal carece de filtración secundaria que garantice la retención de las partículas que no fueron retenidas en los filtros de arena con la finalidad de prolongar la vida útil de la cinta de goteo. También es necesario el traslado del cabezal de inyección de fertilizantes aguas arriba del cabezal de filtración ya que este se encuentra ubicado en la actualidad aguas abajo del cabezal de filtración, lo que ocasiona un posible taponamiento de la cinta de goteo, al no pasar el fertilizante por el cabezal de filtración. La modificación del cabezal de inyección de fertilizantes hace necesario la ampliación de la caseta de filtración en seis metros cuadrados de área de construcción.

Actividades de la obra:

1. Ampliación y mejora de Caseta
2. Adecuación de Filtración.
3. Mejoramiento de Hidrantes y suministros de emisores de goteo.

4. Válvulas de Aire Adicionales
5. Ampliación y mejoramiento de represa.

V. Planos

Los planos en formato digital (PDF) serán proporcionados a cada empresa interesada en participar en el proceso mediante solicitud impresa exponiendo.

Listado de planos:

1. Curvas a nivel.
2. Perfil de la línea de conducción

VI. Lista de cantidades.

El documento en digital (formato Excel) conteniendo las fichas de cantidad serán proporcionados a cada empresa interesada en participar en el proceso mediante solicitud impresa. Al momento de llenar el documento favor seguir las siguientes instrucciones:

1. Llenar únicamente los campos de "Precio", la cifra del precio deberá tener únicamente dos (2) cifras decimales.
2. Deberá asegurarse de ofertar para todos los rubros de la Lista de Cantidades.
3. Una vez completo, imprimir, firmar (firma corta) y sellar cada página; y firmar (firma larga del representante autorizado) y sellar la última hoja.
4. Incluir en su Oferta.

VII. Anexo

1. PLAN DE OFERTA

FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS ESTADO MAYOR CONJUNTO

COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS

“CAPDAH C-10”

Número del proceso: CM-ISA-CAPDAH-008-2020

Nombre del proceso **Compra Menor**: REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN LA COMUNIDAD DE LOS LEONES CASA BLANCA

Nombre del Oferente: *[insertar nombre de la Empresa oferente]*

PLAN DE OFERTA

N°	DESCRIPCION	Monto Total
1	Adecuación de filtración	LPS.
2	Mejorar de Hidrantes y emisores	LPS.
3	Válvulas de aire	LPS.
	COSTO DIRECTO DE LA OFERTA	LPS.
	(%) COSTO INDIRECTO	LPS.
	(%) UTILIDAD	LPS.
	SUB TOTAL	LPS.
	TOTAL	LPS.

Nota:

Materiales. En el precio de los materiales debe incluir los impuestos, por lo que se considerará que el precio del material de la ya incluye el impuesto.

Mano de Obra. En el precio de la mano de obra debe incluir todas las cargas sociales (beneficios sociales) que correspondan.

Nombre del Representante Legal o Gerente/Propietario

Firma del Representante Legal o Gerente/Propietario y Sello de La Empresa

2. REGISTRO PROVISIONAL 1

EXPEDIENTE N°: CM-ISA-CAPDAH- 005-2020.

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN LA COMUNIDAD DE LOS LEONES CASA BLANCA

Nombre de la empresa	
Nombre de la Persona de Contacto	
Cargo de la persona de contacto	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

Firma del Representante Legal o Gerente/Propietario y Sello de La Empresa

Este formato puede enviarse por correo electrónico (pdagricolahn@gmail.com)

1. CUADRO CONDENSADO

PROYECTOS FINALIZADOS

DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE

RESUMEN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS Y FINALIZADOS DE LA EMPRESA OFERENTE.

N°	Nombre del proyecto	Nombre de Empresa Contratante	Valor del proyecto	Fecha de ejecución del proyecto.	Breve descripción del proyecto
1	XXXX	XXXX	Lps. XXXX	XXXX	XXXX
2					
3					
Total, Ejecutado			Lps		

Firma del Representante Legal o Gerente/Propietario y Sello de La Empresa

**ANEXO "A" FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE OFERTAS POR
COTIZACIONES**

EXPEDIENTE NÚMERO: CM-ISA-CAPDAH-008-2020

Tegucigalpa, M.D.C.,

xxx de xxx de xxx

CAPITÁN DE NAVÍO

DON ADÁN DEL CID FLORES

COMANDANTE DEL C-10

CAPDAH

Estimado Capitán de Navío Adán del Cid Flores.

En mi condición de representante legal o gerente propietario de (NOMBRE DE LA EMPRESA DEL OFERENTE), presento oferta de acuerdo al documento de COMPRA MENOR para la contratación, el bajo el expediente: CM-ISA-CAPDAH-008-2020, con Nombre de Proyecto: " REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LA COMUNIDAD DE MONTAÑA GRANDE. "

El monto de la oferta es:

Oferta total. de _____ Lempiras con 00/100 (L._____).

Atentamente,_____

Nombre del Representante Legal o Gerente/Propietario

Firma del Representante Legal o Gerente/Propietario y Sello de La Empresa